



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009386-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a expediente sancionador por una infracción grave relacionada con la compra de una vivienda de protección oficial en la ciudad de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909386 formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a expediente sancionador por compra de vivienda de protección oficial en Ávila.

Constando tres expedientes con las características que se describen en los antecedentes de la Pregunta Escrita formulada, se informa que los recursos de reposición interpuestos frente a las Órdenes de 27 de julio de 2015 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por las que se resuelven los correspondientes procedimientos sancionadores por infracción en materia de vivienda, fueron resueltos mediante Órdenes de 17 de noviembre, 25 de noviembre y 12 de diciembre de 2016, notificadas de forma fehaciente, sin que exista constancia de la interposición de recurso contencioso



administrativo, y sin que puedan precisarse las cuestiones relativas al pago de la sanción impuesta en tanto no resulte identificado el expediente concreto sobre el que se solicita información.

Valladolid, 25 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.